



*Ayuntamiento de Colindres*

*Alameda del Ayuntamiento, 1*

*Telf. 942 67 40 00*

*39750 Colindres (Cantabria)*

## **ANUNCIO: CONVOCATORIA PARA EL TERCER EJERCICIO (PRUEBAS FÍSICAS) DE LA OPOSICIÓN PARA LA COBERTURA DE TRES PLAZAS DE AGENTE DE POLICIA LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE COLINDRES (OEP 2020)**

Por medio del presente anuncio se convoca a los/as aspirantes aprobados/as para el martes, **23 de marzo de 2021, a las 09.00 horas en las instalaciones deportivas del Ayuntamiento de Camargo (según cronograma adjunto)** para la celebración del tercer ejercicio de la fase de oposición (pruebas físicas), recordando que deberán venir provistos de DNI/NIE, pasaporte o documento identificativo de carácter oficial, y ello de conformidad con el Decreto de Alcaldía 20/2021, de 15 de enero, publicado en el BOC nº: 15, de 25 de enero de 2021.

Acreditación: En el momento del llamamiento para la realización de este primer ejercicio, los aspirantes deberán acreditar aptitud suficiente para el desarrollo de las pruebas físicas debiendo aportar certificado médico, expedido en impreso oficial y firmado por médico colegiado en ejercicio, en el que se haga constar expresamente que el opositor reúne, en citada fecha, las condiciones físicas y sanitarias necesarias y suficientes para la realización de los ejercicios físicos establecidos en la convocatoria.

Quien no presentara en el momento de su llamamiento para la realización de este primer ejercicio el certificado médico requerido o, de presentarlo, este no se adecuara expresamente a las prescripciones referidas en el párrafo anterior, será excluido automáticamente del proceso selectivo. No se admitirán certificados médicos con una antigüedad superior a 15 días respecto a la fecha de realización de las pruebas físicas.

Para la realización de la prueba, los opositores deberán presentarse provistos de atuendo deportivo.

Las pruebas físicas se realizaran en el Orden que determine el Tribunal. **El orden de llamamiento será por orden alfabético.**

Cuando lo estime pertinente y de forma aleatoria, el Tribunal Calificador podrá realizar pruebas de consumo de sustancias o grupos farmacológicos prohibidos, de estimulantes o cualquier tipo de dopaje, según las normas del Consejo Superior de Deportes, destinados a aumentar la capacidad física o a modificar los resultados de la prueba, quedando eliminados los que den positivo al consumo de dichas sustancias.

En este sentido, la lista de sustancias y métodos prohibidos será la contemplada en la Resolución de 21 de diciembre de 2006, del Consejo Superior de Deportes, por la que se aprueba la lista de sustancias y métodos prohibidos en el deporte, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 309, de 27 de diciembre de 2006.

La ejecución del presente ejercicio será pública siempre que ello no entorpezca el normal desarrollo de las pruebas, pero no se permitirá su grabación por medio audiovisual alguno porque pudiera afectar a la seguridad, al derecho a la intimidad personal y a la propia imagen de los intervinientes en la misma.

### **CRONOGRAMA**





## *Ayuntamiento de Colindres*

*Alameda del Ayuntamiento, 1*

*Tel. 942 67 40 00*

*39750 Colindres (Cantabria)*

- a) Pruebas de piscina
  - o Lugar: Piscina de Cros
  - o Horario: 09:00 a 11:00 de la mañana del día 23 de marzo 2021.
  
- b) Prueba de dominadas
  - o Lugar: Polideportivo La Maruca
  - o Horario: 11:00 a 12:15 de la mañana del día 23 de marzo 2021.
  
- c) Flexiones
  - o Lugar: Polideportivo La Maruca
  - o Horario: 11:00 a 12:15 de la mañana del día 23 de marzo 2021.
  
- d) Prueba pista de Atletismo
  - o Lugar: Polideportivo La Maruca
  - o Horario: 11:15 a 14:00 de la mañana del día 23 de marzo 2021.

En Colindres, a la fecha de la firma electrónica.

La Secretaria del Tribunal,

Fdo. Paula Albors Ferreiro.

*Documento firmado electrónicamente (Ley 39/2015, de 1 de octubre)*

